



## **BASES CONCURSO #SHUTUPANDKISSMETASTY**

Desde Tasty Poke queremos premiar a nuestros seguidores con un regalazo para este verano:

**1 VIAJE PARA DOS PERSONAS (WONDERBOX) + MENÚ doble compuesto por un entrante, dos Pokes especialidad y dos bebidas + 2 CAMISETAS SHUT UP AND KISS ME TASTY (El menú será siempre según disponibilidad).**

Para participar solo tienes que ser seguidor de la cuenta de Instagram de Tasty Poke Bar, etiquetar en el vídeo promocional a aquella persona con quien querrías disfrutar del premio y compartir una foto en stories haciendo el signo del silencio con la mano (ver fotos promocionales de la campaña) con el hastag #shutup&kissmetasty y etiquetando a @tastypokebar para que podamos verlo.

### **Normas del concurso**

- Podrán participar en el concurso las personas físicas mayores de 18 años.
- Para participar sólo tienes que ser seguidor de Tasty Poke Bar, etiquetar en el vídeo promocional a aquella persona con quien querrías disfrutar de tu premio y compartir una foto en stories haciendo el signo del silencio con la mano (ver fotos promocionales de la campaña) con el hastag #shutup&kissmetasty y etiquetando a @tastypokebar para que podamos verlo.
- **El concurso comenzará el lunes 6 de julio de 2020 y finalizará el miércoles 15 de julio 2020 a las 00.00h. (siendo posible la ampliación del concurso, que en todo caso será anunciada la ampliación en las redes sociales pertinentes).**
- **El ganador del concurso se dará a conocer el día 16 de julio de 2020.**
- Disponibilidad de los locales: Debido a la situación actual, el ganador del concurso deberá notificar en qué local querrá canjear su menú y será notificado al local pertinente para su activación.



**AVISO:** En caso de que la marca Tasty Poke Bar tenga conocimiento de que se ha contravenido alguno de estos supuestos, se procederá de forma automática a su retirada y a su destrucción, sin necesidad de realizar comunicación previa al remitente de la imagen.

Igualmente, Tasty Poke Bar no se hace responsable de los datos erróneos o falsos expresados por los participantes, quedando desierto el concurso en caso de que existiese imposibilidad de contactar con el premiado.

El ganador del concurso tendrá un máximo de 48 horas para responder al requerimiento de confirmación del premio en las condiciones previamente mencionadas. De no hacerlo en dicho plazo perderá su condición de ganador del concurso, cediendo su puesto a la siguiente persona como posible premiado.

### **La elección del ganador**

- Tras finalizar el concurso se introducirán los nombres en una aplicación de sorteos que elegirá el ganador al azar mediante un programa de ordenador.
- El día 16 de julio se anunciará al ganador a través de la cuenta de Instagram de Tasty Poke Bar y se pondrá en contacto con el premiado.

### **Premio**

1 VIAJE PARA DOS PERSONAS (WONDERBOX) + MENÚ doble compuesto por un entrante, dos Pokes especialidad y dos bebidas + 2 CAMISETAS SHUT UP AND KISS ME TASTY (El menú estará siempre según disponibilidad).

- Este premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por su valor en metálico ni por otro premio distinto.
- 1 VIAJE PARA DOS PERSONAS (WONDERBOX) + MENÚ doble compuesto por un entrante, dos Pokes especialidad y dos bebidas + 2 CAMISETAS SHUT UP AND KISS ME TASTY (El menú estará siempre según disponibilidad).
- La validez del premio estará activa solo durante el mes de julio y agosto.
- Para canjear el premio se requiere un preaviso para realizar la reserva detallando la hora y el restaurante elegido.



- Tasty Poke Bar se compromete a entregar en calidad de viaje una caja WONDERBOX al ganador, siendo este quien gestione la organización de dicho viaje. Tasty poke no se hace responsables de las reservas, dietas, transporte ni de ningún otro factor ajeno a la entrega del WONDERBOX de viajes.

### **Protección de datos**

Todos los datos de carácter personal, serán tratados por la empresa Tasty Poke Franquicias SL con la finalidad de gestionar adecuadamente el concurso. La empresa garantiza tratar de forma diligente los datos de carácter personal a los que tenga acceso por motivo del concurso de conformidad con la normativa europea de protección de datos de carácter personal UE 679/2016, Reglamento General de Protección datos. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como los reconocidos en la normativa en el correo electrónico [jaimefarto@tastypokebar.com](mailto:jaimefarto@tastypokebar.com). De igual manera le informamos que tiene derecho a retirar el consentimiento para cualquiera de las finalidades otorgadas, sin que ello afecta a la licitud del los tratamientos previos a su retirada. Si alguna persona considera que sus datos no son tratados correctamente puede dirigir sus reclamaciones al correo a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la AEPD la indicada en el territorio nacional, [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y se tomarán las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos personales.